

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de marzo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales ha tramitado la adquisición de un inmueble destinado a dotar de mayor espacio a los tribunales federales de Rosario; y

Considerando:

Que la Cámara Federal del asiento ha planteado tal necesidad y dicha situación fue valorada y constatada por esta Corte Suprema.-

Que, a tales efectos, este Tribunal dictó la Resolución Nº 560 de fecha 23 de septiembre ppdo. (confr. fs. 1), por la cual autorizó a la Subsecretaría de Administración a convocar -con carácter urgente- una licitación a los fines de adquirir un inmueble con tal destino.-

Que realizado el acto correspondiente se presentaron solamente cuatro ofertas, las que aconsejó desestimar la Comisión de Preadjudicaciones en razón de que las mismas no se ajustaban a lo solicitado (confr. fs. 61/62).- Ante tal circunstancia, esta Corte Suprema dispuso mediante Resolución Nº 42 de fecha 16 de enero del corriente año (confr. fs. 65), declarar desierta la licitación.-

Que teniendo en cuenta que el actual edificio sede de los tribunales federales de Rosario no cubre -conforme lo señalara este Tribunal- las necesidades mínimas para el normal desenvolvimiento de las tareas propias de la administración de justicia y, asimismo, lo expuesto en el dictamen de fs. 61/62 y lo informado a fs. 68 por el Departamento de Arquitectura,

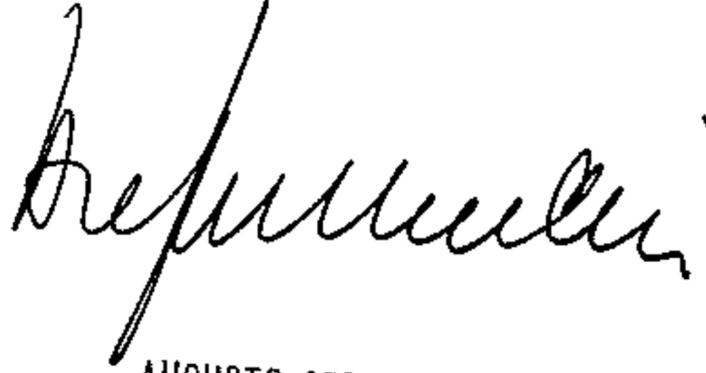
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Arquitectura de la Subsecretaría de Administración a encarar -con carácter preferencial- la elaboración del anteproyecto correspondiente para la construcción de un edificio destinado a sede de los tribunales federales de Rosario.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Regístrese, hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO